

Decreto 1920 de 2013

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 1920 DE 2013

(Septiembre 06)

(Derogado por el Art. 2 del Decreto 2595 de 2014)

Por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto-ley 19 de 2012, y los artículos 95, 96 y 97 del Decreto 1227 de 2005, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándolo ajustado técnicamente, emitiendo, en consecuencia, concepto previo favorable.

Que para los fines de este decreto se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Suprímense los siguientes cargos de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL	DEPARTAMENTO		
N°. de cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Un (1)	Asesor	2210	07
Un (1)	Asesor	2210	03
DESPACHO DEL MINISTRO CONS	SEJERO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA		
No. de Cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Un (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Un (1)	Conductor	5520	08
ALTAS CONSEJERÍAS PRESIDENC	CIALES		
No. de Cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Un (1)	Asesor	2210	09
Un (1)	Asesor	2210	07
Tres (3)	Asesor	2210	05
Un (1)	Técnico	4410	07
Un (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15
SECRETARÍAS PRESIDENCIALES			
No. de Cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Un (1)	Secretario de Despacho	5550	
* *	·		

ARTÍCULO 2°. Créanse los siguientes cargos de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

DESPACHOS DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

No. de Cargos Denominación del Empleo Código Grado

Departamento Administrativo de la Función Pública

	•		
Un (1) Un (1)	Asesor Asesor	2210 2210	14 13
Un (1)	Asesor	2210	10
Un(1)	Asesor	2210	05
DESPACHO DEL SUBDIRECTOR			
No. de Cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Un (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15
ALTAS CONSEJERÍAS PRESIDEN	ICIAI ES		
No. de Cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Un (1)	Asesor	2210	13
··· (=/			
SECRETARÍAS PRESIDENCIALES	5		
No. de Cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Un (1)	Asesor	2210	09
Un (1)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Un (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15
PROGRAMAS PRESIDENCIALES			
No. de Cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Cuatro (4)	Asesor	2210	01
Cuatro (4)	Profesional Especializado	3330	12
Un (1)	Profesional Especializado	3330	11
Un (1)	Profesional	3320	06
Dos (2)	Profesional	3320	02
Un (1)	Profesional	3320	01
Un (1)	Secretario de Despacho	5550	
ÁREA ADMINISTRATIVA			
No. de Cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Un (1)	Asesor	2210	01
Un (1)	Técnico	4410	07
Un (1)	Conductor	5520	08

ARTÍCULO 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 3444 de 2010, el 0649, el 1888, el 1961, el 2772 de 2012 y el 1398 de 2013.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los 6 días del mes de septiembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

MAURICIO CÁRDENAS SANTA MARÍA.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 48905. 6 de septiembre de 2013

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 10:01:51